

PLATAFORMAS DIGITALES

VENTAS

INFORMACIÓN

DECLARACIÓN

Las **plataformas digitales** que facilitan la compraventa de bienes, servicios y alquileres **están obligadas a informar a la AEAT** de las operaciones en las que han intermediado.

¿DEBO DECLARAR LA VENTA EN EL IRPF?

Ventas esporádicas. Si usted realiza alguna venta esporádica que deba ser declarada por una plataforma (por ejemplo, si vende algunos muebles de segunda mano por los que percibe un total de más de 2.000 euros), sólo deberá declararla en su IRPF si el precio de venta supera el valor de adquisición de los bienes. Si eso sucede, **deberá declarar una ganancia patrimonial** por esa diferencia en la base del ahorro del IRPF. Si lo que **obtiene es una pérdida** (que será lo más frecuente), no deberá declarar nada. Esa pérdida no puede computarse en el IRPF, ya que se deriva del "consumo" de dicho bien.

Ventas habituales. Si usted se **dedica de forma habitual a la venta de artículos por Internet** (por ejemplo, compra productos a fabricantes y los revende después), se considerará que está desempeñando una **actividad económica**, por lo que deberá declarar sus ingresos como rendimientos de actividades económicas. Por ello, la AEAT le exigirá que esté dado de alta en el **censo de empresarios** y que cumpla con el resto de las obligaciones fiscales que le corresponden como tal.

Con IVA. Si realiza estas ventas de forma habitual y está actuando como empresario, la AEAT le exigirá también que **repercuta el IVA correspondiente** y que lo declare después de forma periódica. Y si usted revende bienes usados (adquiridos sin IVA a particulares), plantéese acogerse al régimen de bienes usados para repercutir IVA sólo sobre su margen de beneficio (y así no encarecer el precio de venta).

Las plataformas digitales informarán a Hacienda sobre las personas que durante el año hayan vendido más de 30 artículos o que hayan percibido más de 2.000 euros por sus ventas.

En **L.A.ROJI ASESORES TRIBUTARIOS**, resolveremos todas sus dudas sobre este asunto. Controle sus ventas a través de estas plataformas digitales.

Crear valor para nuestros clientes es el objetivo principal de este Despacho.

Cristina Martín
Carlota Rodríguez
Silvia Rojí
Olalla González
Luis Alfonso Rojí

Remitido por: Vanessa Esteve